



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS ANTE LA FALTA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL TREN SANTANDER-VALLADOLID, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0078]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0092, relativa a criterios ante la falta de inversión del Gobierno de la Nación en la reforma y modernización de la vía férrea del tren Santander-Valladolid, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 7L/4200-0078, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 14 de febrero de 2011, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0078]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación sustanciada en la sesión plenaria celebrada el pasado día 7 del corriente.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la Nación la adjudicación con carácter de urgencia, y en el plazo máximo de 2 meses, de las obras necesarias en la vía férrea desde Santander a Reinosa garantizando, tanto su financiación en el plazo máximo de un año, como su modernización y eficiencia.

8 de febrero de 2011

Fdo.: Francisco Rodríguez Argüeso."